- 1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría ATS/DUE o cargo que se convoca: 1.50 puntos.
- 1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquél en el que presta servicios: 0,15 puntos.
 - 1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores:

- 1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE car-go intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:
 - 1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto
- 1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).
- 1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la categoria de ATS/DUE o cargo intermedio que se convoca:
 - 1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:
- 1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.
- 1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas 0,05 puntos.
 - 1.3.2.2. Nacionalidad:
- 1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional 0,10 puntos.
 - 1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 v 1.3.2.2 son acumulativos.)

- 1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE o cargo intermedio que se convoca:
 - 1.3.3.1. Nacionalidad:
 - 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos
 - 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.
 - 1.3.3.2. Factor Impacto (FI):
- 1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0.025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracs o CD no serán valorables)

- 1.4. Investigación (máximo 4 puntos).
- 1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE, otorgado por sociedades científicas y/u or ganismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:
 - 1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0.50 puntos
 - 1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0.30 puntos.
 - 1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos
- 1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo o de las Comunidades Autónomas:
 - 1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.
 - 1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.
- 1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:
- 1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

- 1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0.5 puntos.
 - 1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):
- 1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría ATS/DUE:
 - 1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.
 - 1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.
- 1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0.10 puntos.
- Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos)

Se valorarán las siguientes competencias profesionales

Conocimientos

Cartera de servicios y organización del SSPA.

Modelo de atención a la salud mental en Andalucía.

Red sanitaria y de apoyo social para la atención a la salud mental.

Gestión por Procesos Asistenciales Integrados.

Dirección por objetivos

Fluio de comunicación interniveles

Gestión de cuidados en salud mental

Metodología enfermera

Motivación v gestión de personas.

Metodología de evaluación de personas

Actitudes:

Apertura al trabajo interniveles e intersectorial

Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.

Trabajo en equipo.

Orientación a resultados

Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos.

Actitud de aprendizaje y mejora continua

Actitud dialogante, negociadora y diplomática

Humanista y con sensibilidad social

Juicio crítico.

Creatividad, innovación y flexibilidad

Habilidades:

Capacidad de liderazgo

Capacidad para tomar decisiones

Capacidad de planificación, organización y adecuada utilización de recursos disponibles.

Capacidad para afrontar situaciones de crisis, prevenir y detectar problemas, y aplicar soluciones.

Capacidad para ilusionar y estimular el compromiso

Capacidad de asumir riesgos y trabajar en entornos con cierta incertidumbre

Visión continuada e integral de los procesos

Capacidad de integrar los distintos niveles asistenciales y

Relaciones interinstitucionales

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2009/2010.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en

los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. Plazas	Perfil
1/7/PCD/90	Filosofía	GR	PCD	TC	1	Antropología Filosófica; Pensamiento Español
2/7/PCD/90	Historia Antigua	GR	PCD	TC	1	Historia Antigua Universal

PCD: Profesor Contratado Doctor. GR: Granada.

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 1 de diciembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.